MUNICIPALIDAD DE NATALIO

RUC Nº 80044855-3
AVDA. LOS LAPACHOS Nº 137 E/ B. CABALLERO
TELEFAX 0765 – 206 031
E-MAIL: muni_natalio@yahoo.com.mx
CIUDAD DE VIRGEN DE FÁTIMA
ITAPÚA – PARAGUAY

***

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS Y VIVERES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DEL DISTRITO DE NATALIO"

A D E N D A N° 2

Virgen de Fátima (Natalio), 26 de noviembre de 2.020

Los plazos de esta Adenda serán conforme a lo cargado y establecidos en el SICP.

Al oferente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS Y VIVERES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DEL DISTRITO DE NATALIO" CON ID N° 386206, informamos que se realizan los siguientes cambios en el Pliego de Base y Condiciones:

DATOS DE LA LICITACIÓN:

15. Muestras
Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: **NO APLICA**

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

8- Experiencia Requerida

Con el Objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en provisión de alimentos para personas con facturaciones de ventas y recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los: dos últimos años 2018;2019.

9- Capacidad técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Disponer con medios de transporte refrigerados (5) cinco propios o tercerizados, en cantidad suficiente, deberá aportar copia de todos los documentos de habilitación de los vehículos, si fueran tercerizados demostrar mediante copia del contrato de alquiler con los propietarios de los vehículos y documentaciones pertinentes de los vehículos. Aportar documentaciones pertinentes a cada vehículo tales como: Habilitación SENACSA (3), SENAVE(2) Dinatran, Registro automotor,

Lic. Alberto Daves Cabañez
Unidad Operativa de Contrataciones

habilitación municipal, etc.).

- Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado. El oferente deberá contar con un local (depósito) propio o alquilado dentro del Departamento de la convocante, para el acopio, almacenamiento y distribución de los bienes. Deberá contar con las habilitaciones correspondientes para dicho fin, patente municipal del municipio, plano, establecimiento habilitado por el INAN.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

El propósito de las Especificaciones Técnicas (ET), es el de definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere. La convocante preparará las ET detalladas teniendo en cuenta que:

- *Las ET constituyen los puntos de referencia contra los cuales la convocante podrá verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas ET bien definidas facilitarán a los oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y a la convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas.*
- *En las ET se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.*
- *En las ET se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las ET.*
- *Las ET deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizados en la fabricación de bienes similares.*
- *Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como "o sustancialmente equivalente" u "o por lo menos equivalente". Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.*
- *Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos*

MUNICIPALIDAD DE NATALIO Unidad Operativa de Contrataciones ITAPUA

Lic. Alberto David Cabaña
Unidad Operativa de Contrataciones

no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.

- *Las ET deberán describir detalladamente los siguientes requisitos con respecto a por lo menos lo siguiente:*
  - *(a) Normas de calidad de los materiales y manufactura para la producción y fabricación de los bienes.*
  - *(b) Lista detallada de las pruebas requeridas (tipo y número).*
  - *(c) Otro trabajo adicional y/o servicios requeridos para lograr la entrega o el cumplimiento total.*
  - *(d) Actividades detalladas que deberá cumplir el proveedor, y consiguiente participación de la convocante.*
  - *(e) Lista detallada de avales de funcionamiento cubiertas por la garantía, y las especificaciones de las multas aplicables en caso de que dichos avales no se cumplan.*
- *Las ET deberán especificar todas las características y requisitos técnicos esenciales y de funcionamiento, incluyendo los valores máximos o mínimos aceptables o garantizados, según corresponda. Cuando sea necesario, la convocante deberá incluir un formulario específico adicional de oferta (como un Anexo al Formulario de Presentación de la Oferta), donde el oferente proporcionará la información detallada de dichas características técnicas o de funcionamiento con relación a los valores aceptables o garantizados.*

Cuando la convocante requiera que el oferente proporcione en su oferta una parte de o todas las Especificaciones Técnicas, cronogramas técnicos, u otra información técnica, la convocante deberá especificar detalladamente la naturaleza y alcance de la información requerida y la forma en que deberá ser presentada por el oferente en su oferta.

"Resumen de las Especificaciones Técnicas. *Los bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:*

N° de Artículo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas y Normas	Presentación	Unidad de medida	Cantidad
1.1	Aceite Vegetal Comestible:	Aceite Vegetal Comestible: 1 botella, comestible apta para el consumo humano de 3 LITROS. Fecha de encimiento no inferior a 6 (seis) meses a partir de la fecha de entrega	Unidad	Unidad	4525
1.2	Harina de Trigo:	Harina de Trigo: 1 paquete de 5 kilogramos. De tipo"000". Como mínimo con las siguientes características: enriquecido con hierro, blanca y libre de cuerpos extraños, insectos, y moho. Fecha de vencimiento no inferior a 6 (seis) meses a partir de la fecha de entrega.	Unidad	Unidad	4525
1.3	Yerba Mate:	Yerba Mate: 1 paquete de 1 kilogramo. Como mínimo con las siguientes características: compuesta de hojas desecadas de yerba mate, desmenuzadas, con mínima cantidad de ramas secas, sin mezcla de sustancias extrañas, sin adictivos (aromatizantes, colorantes y esencias), fecha de vencimiento no inferior a 6 (seis) meses a	Paquete	Unidad	4525

Lic. Alberclo David Cabaña
Unidad Operativa de Contratación

MUNICIPALIDAD DE NATALIO

RUC Nº 80044855-3
AVDA. LOS LAPACHOS Nº 137 E/ B. CABALLERO
TELEFAX 0765 – 206 031
E-MAIL: muni_natalio@yahoo.com.mx
CIUDAD DE VIRGEN DE FÁTIMA
ITAPÚA – PARAGUAY
***

		partir de la fecha de entrega.			
1.4	Azúcar Blanca:	Azúcar Blanca: 1 paquete de 5 kilogramos. Como mínimo con las siguientes características: cristalina, refinada, blanca, libre de humedad, sin mezcla desustancias extrañas, fecha de vencimiento no inferior a6 (seis) meses a partir de la fecha de entrega.	Paquete	Unidad	4525
1.5	Sal Fina:	Sal Fina: 1 paquete de 1 kilogramo, yodada, sin sustancias extrañas, apta para consumo humano, libre de humedad, blanco, refinada. Fecha de vencimiento no inferior a 6 (seis) meses a partir de la fecha de entrega.	Paquete	Unidad	4525
1.6	Fideos:	Fideos: En paquetes de 5 kilogramos. Como mínimo con las siguientes características: elaborado con harina "000" sin sustancias extrañas, insectos, mohos, libre de humedad, fecha de vencimiento no inferior a 6 (seis) meses a partir de la fecha de entrega	Paquete	Unidad	4525
1.7	Arroz:	Arroz: 1 paquete de 2 kilogramos. Como mínimo con las siguientes características: de tipo 1 grano largo fino, sin sustancias extrañas, insectos, mohos, fecha de vencimiento no inferior a 6 (seis) meses a partir de la fecha de entrega.	Paquete	Unidad	4.525
1.8	Coquito	Hecho a base de harina tipo 000 en una proporción de 60% de la masa, agua 18% de la masa, grasa o manteca 15% de la masa, levadura 3% de la masa, con agregados a niveles tolerables de anís, sal fina y azúcar inferior a 1,5% de la masa. En pepitas no superiores a 3 cm. de diámetro.	Paquete	Unidad	4525

Plan de Entrega(Bienes).

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Lic. Albercio David Cabañz
Unidad Operativa de Contratación

MUNICIPALIDAD DE NATALIO

RUC Nº 80044855-3
AVDA. LOS LAPACHOS Nº 137 E/ B. CABALLERO
TELEFAX 0765 – 206 031
E-MAIL: muni_natalio@yahoo.com.mx
CIUDAD DE VIRGEN DE FÁTIMA
ITAPÚA – PARAGUAY

***

N° de Artículo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1.1	Aceite Vegetal Comestible: Botella de 3 litros	Botella de 3 Litros	4525	En el local municipal para posterior distribución por parte de la institución	Diciembre
1.2	Harina de Trigo: Paquete de 5 kilogramos	Paquete de 5 kilogramos	4525	En el local municipal para posterior distribución por parte de la institución	Diciembre
1.3	Yerba Mate: Paquete de 1 kilogramo	Paquete de 1Kilogramo	4525	En el local municipal para posterior distribución por parte de la institución	Diciembre
1.4	Azúcar Blanca: Paquete de 5 kilos	Bolsas de 5 kilogramos	4525	En el local municipal para posterior distribución por parte de la institución	Diciembre
1.5	Sal Fina: Paquete de 1 kilos	Paquete de 1Kilogramo	4525	En el local municipal para posterior distribución por parte de la institución	Diciembre
1.6	Fideos: Paquete de 5 kilos	Paquetes de 5 kilogramos	4525	En el local municipal para posterior distribución por parte de la institución	Diciembre
1.7	Arroz: Paquete de 5 kilos	Bolsa de 5 Kilogramos	4.525	En el local municipal para posterior distribución por parte de la institución	Diciembre
1.8	Coquito	En paquetes de 3 kilogramos	4525	En el local municipal para posterior distribución por parte de la institución	Diciembre

La convocante emitirá una Orden de Compra y el plazo que se otorgará a la empresa adjudicada para realizar la provisión de los bienes será de 10 días hábiles una vez recepcionada la Orden de Compra. En caso se retraso en la entrega en ese plazo podrán será aplicadas las multas conforme a lo señalado en el presente pliego.

LOS ITEM ELIMINADOS SON LOS SIGUIENTES:

N° de Artículo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas y Normas	presentación	Unidad de medida	Cantidad
7	jabón	Jabón: 5 panes de 180 gramos de coco.	Unidad	Unidad	4200

MUNICIPALIDAD DE NATALIO – Unidad Operativa de Contrataciones – ITAPUA

Lic. Alberto David Cabañez
Unidad Operativa de Contratación

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
TELÉFONO: 0765 - 206 195
MAIL: uoc_natalio@hotmail.com

9	Papel Higiénico	Papel higiénico institucional reciclado: en paquetes de 4 unidades, hecho a base del reciclado de papel, incluye la extracción previa de la tinta y otras sustancias a las fibras vegetales, mediante un blanqueamiento extra de las fibras de celulosa obteniendo un papel higiénico de buena calidad y disminuyendo el daño medioambiente por reducción de agua en el proceso de reciclaje de este papel.	Unidad	Unidad	4200

CONDICIONES CONTRACTUALES - MODELO DE CONTRATO

7. VIGENCIA DE CONTRATO:

La vigencia del presente contrato será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Lic. Alberto David Cabañez
Unidad Operativa de Contratación